



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA BRAIN DANIEL

VISTO: El EE 2025-00102235, por el cual el Prof. Abog. Daniel Horacio BRAIN Leg. 21047, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Abril de 2025, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62º y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN Nº 1246/15;
- Que el Prof. Abog. Daniel Horacio BRAIN reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en la Catedra “B” de la asignatura de “*Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*” y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en licencia por cargo de mayor jerarquía, de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD Nº 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 1 de Abril de 2025, la renuncia presentada por el **Prof. Abog. Daniel Horacio BRAIN** Legajo 21047, al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en la Catedra “B” de la asignatura de “*Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*” y al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en licencia por cargo de mayor jerarquía, de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º.- Expresar al Profesor Prof. Abog. Daniel Horacio BRAIN el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Art. 3º.- El Abog. BRAIN deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4º -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -